



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO.

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº71 de fecha 22 de enero de 2020, el Reformado del Estudio de Detalle correspondiente al sector “San Román “, expediente 10/2020, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto Don .Francisco Manuel Vargas Vega, se somete a información pública durante un periodo de 20 días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios. Notificándose a los propietarios o incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía se publica el documento en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la ley 772002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Puebla del Rio, en la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE.

Firmado electrónicamente.

Código Seguro De Verificación:	4yFMvOGAhAFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	23/01/2020 17:38:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4yFMvOGAhAFH01sZJKUfw==			